I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 5311

MONTE PATRIA, 15.05.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°2 43983678 del 12 de Mayo de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Valeria Salamanca Quezada, C.I. 15.213.844-k, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro Salud Familiar El Palqui, por 01 día, desde el 13 de Mayo de 2014 y hasta el 13 de Mayo de 2014.

ALCALDE

ANÓŢESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.